

LUNES, 14 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 134

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2014-9936** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de banco de sangre y tejidos en Liencres. Expediente: 2013/19*

Por el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria de la Fundación Marqués de Valdecilla, se ha solicitado licencia para la instalación de actividad de Banco de Sangre y Tejidos, en edificación existente vinculada a actividad hospitalaria en Liencres, parcela 63 del polígono 32.

En cumplimiento del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el término de VEINTE DÍAS hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 24 de abril de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2014/9936

CVE-2014-9936